

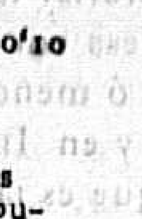
Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación



El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

Año 14. Mahón, miércoles 16 Mayo de 1894. N.° 3.836

SECCION POLITICA

EL PAPA NEGRO

Decía el Sr. Salmerón, hablando en el Congreso, que parecía obedecer este Gobierno las órdenes del Papa negro; es decir, del general de los jesuítas. Y esa es la verdad. Cuando Gobiernos como el presente que se llaman liberales destituyen á un gobernador que es víctima, por no querer ser cómplice, de las furias clericales, á reserva de cantar luego la palinodia y declarar al destituido digno de un ascenso, sin perjuicio de dirigir contra él mensajes al Papa, es indudable: si no de hecho, de derecho, el Papa negro es el supremo rector de la política imperante.

Pero hay más; ayer oimos á persona para nosotros tan simpática como el ministro de Fomento, conceptos inverosímiles en otros días que no fueran aquellos en que la *Gaceta* se hablaba de los "mal llamados años del régimen constitucional" y se condena á presidio á los paralíticos que, por serlo, no podían arrodillarse en la iglesia.

No vale, en realidad, la pena de tomar en serio las enormidades que oimos al Sr. Groizard, que declaró destituible en su cargo de catedrático al Sr. Salmerón por no ser católico, ni aquellas sus lucubraciones ultramontanas de las que se deducía, en suma, que sólo los que aceptan las doctrinas de su madre la Iglesia tienen derecho al augusto ministerio de la enseñanza. Hablar de doctrinas perniciosas en pleno siglo XIX, es convertir en delito la negación honrada de una fe religiosa escrita y pregonada en las leyes y en los discursos más que en el corazón y en las conciencias de los católicos que se baten en duelo, que buscan en el vicio del juego recursos qara hacer iglesias y que acuden antes al teatro que al templo para realizar obras de caridad cristiana.

Convertir la falta de fe católica en delito, en fuerza de ser ultramontano, toca en los lindes de la intolerancia pagada que entregaba á los cristianos primitivos á las fieras, por no comulgar en la religión de los Césares. Hablar como habló el Sr. Aguilera, de ofensas á la religión y decir que, al amparo de ésta, se pueden suspender la garantías constitucionales, es buscar en la ley del número argumento capcioso para justificar todo linaje de atropellos sectarios.

¿Pues qué? ¿No dice términantemente el artículo 2.° de la ley de imprenta vigente lo que se entiende por cartel? ¿No dice el artículo 7.° de la misma ley, que sólo se exige el pie de imprenta para publicar carteles? ¿A qué, pues, habiendo llenado estos requisitos en Barcelona los que estimaban que eran lícitos y verdaderos los párrafos 1.° y 2.° del artículo últimamente citado, podían ni debían sentirse obligados á renunciar á su derecho en aras de la conveniencia de los que buscan interesadamente la protección del Pontificado, para no vivir con vilipendio su mísera vida política? Este era el caso de Barcelona y el señor ministro de la Gobernación tuvo la llaneza de decir que, en todo caso, aun habiendo faltado él y el gobernador de Barcelona á la ley, con pedir un *bill de indemnidad* quedaríase él repantigado y contento en su ministerial poltrona, sin pensar en que, de prevalecer tal pensamiento España retrocedería más de tres siglos en su historia y habría que volver aquí á las inhumanas, brutales y sangrientas luchas religiosas que ensangrentaron en los siglos XIV y XV el suelo del continente europeo, para venir al cabo á recabar una de las más grandes conquistas de la humanidad culta: la del respeto debido á la libertad de la conciencia.

Además, importa decirlo: en el cartel de los liberales de Barcelona no se llamaba ladrones ni á los frailes ni á las monjas. Es esta una inexactitud que queda desmentida con el texto íntegro del cartel que publicamos y que fué leido, para evidenciar la falsedad de tal argumento, por el Sr. Salmerón ante los diputados.

Hay quien supone en el Sr. Salmerón falta de lógica porque defiende el derecho de todos los hombres á que sean sus creencias religiosamente respetadas. Lo ilógico es pedir la libertad para los jesuitas y los frailes y quererla negar á los que no son frailes ni jesuitas. Lo absurdo es negar á los librepensadores lo que se concede á los que dejan en Roma millones de pesetas que en vano esperan las hambrientas clases obreras de Andalucía, extendiendo la suspensión de garantías, ilegal en absoluto y acordada en contra de los anarquistas, á todos los liberales de Barcelona.

Ciego será quien no vea como se avecina en España á todo andar una reacción religiosa. Los Tartufos procrean con una fecundidad que espanta. En las naciones en donde la fe religiosa escasea, el fanático abunda. Si hoy, mandando los liberales, asistimos á espectáculos semejantes, mañana, cuando manden los conservadores, habrá Cuarenta horas en el Congreso y novenas en el Senado.

El Papa negro decididamente es en España el árbitro supremo de la vergonzosa política que con tan indigna mansedumbre toleramos.

(La Justicia.)

SECCION DE NOTICIAS

Desde Madrid

8 de Mayo.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*

El presupuesto actual no sólo no se liquidará con déficit, sino que habrá superávit. Esto dijo ayer el Sr. Gamazo, y se quedó tan fresco después de declararlo como si hablara ante el Parlamento chino y no en las Cortes españolas. Real y verdaderamente á eso tiene derecho el Sr. Gamazo cuando los que le impugnan son, como el Sr. Cos-Gayón, una calamidad financiera nacional, que tiene, sin embargo, el atrevimiento de hablar de sus éxitos y de los éxitos de la Hacienda de la restauración.

Ninguna cosa tan curiosa como estas discusiones de Hacienda. Dicen que en ellas sólo puedan intervenir los hombres técnicos, y que hace falta una gran experiencia, y que todo razonamiento se funda en cifras, y que el cálculo es la suprema ciencia, y que no hay nada tan arduo ni tan serio y fundamental como las cuestiones de presupuestos. Y sin embargo, resulta que en nada se procede de tan mala fe, que en nada cabe tanto la superchería y la falsedad, que en nada se improvisan de una manera tan fantástica los conocimientos.

Observad quiénes entienden y hablan en España de Hacienda. O abogados sin pleitos, y que, por consiguiente, no han servido para el foro, ó abogados con tantos pleitos que apenas han tenido tiempo para ocuparse de otra cosa. O los Gos-Gayones ó los Gamazos, y en ambos casos gentes desprovistas de los verdaderos caracteres del hacendista, que no ha de ser un generalizador sin base técnica, pero que no ha de ser tampoco un especialista sin horizontes. Y sólo se dan esos dos tipos: ó el mecánico ó el lego.

Oir un debate de Hacienda es como asistir á un juego de prestidigitación, á un enorme escamoteo de millones. Pasan por delante del espectador los datos como figuras de magia. Son «Los Polvos de la Madre Celestina» de los números, ó «La Almoneda del Diablo» de las estadísticas; son «La Redoma encantada» del presupuesto. Y el efecto que hacen en el público es que no existen los millones, que los millones barajados por unos y por otros carecen de realidad, no se pueden convertir en pasta metálica. Todo es ficticio: los cambios, el amortizable, la deuda flotante. Todo inventado para suponer la existencia de un dinero que no se encuentra por ninguna parte.

Todos los años se están calculando los presupuestos con la mentira de la nivelación o del superávit, y todos los años se liquidan con la triste realidad del déficit. Por eso no hay nada más verdadero que la anécdota del empleado de Hacienda, que le decía al ministro: —¿Cómo quiere V. E. los presupuestos, con deficit ó con superávit? Como que está probado que se pueden confeccionar á gusto del consumidor.

Parece imposible que en cosa en que intervienen los números quepa tal disparidad de apreciaciones, y que cuando cuenta uno que 30 millones son ahorro, diga otro y lo demuestre que son gasto. Parece imposible que sólo en Hacienda pública sea un disparate decir que dos y dos son cuatro. Por mucha margen que deje un presupuesto para el error en lo calculado, en las circunstancias imprevistas, no es explicable que se equivoquen en cien millones de pesetas entre lo presupuestado y lo gastado. Así, mientras Gamazo dice que habrá superávit, Cos Gayón sostiene con los mismos datos que habrá un déficit de 80 millones, y el ministro de Hacienda, optimista de suyo, confiesa un desnivel entre gastos é ingresos por lo menos de 20 millones. ¿A quién creer? ¿De quién esperar que dice la verdad? ¿Cómo es lícito tal variedad de opiniones en cosa que se ha de ver dentro de dos meses? ¿Cómo no oir como quién oye llover las afirmaciones del gran triguero?

Esto en cuanto á la cuestión en sí misma en su aspecto financiero y económico, que por lo que toca á lo político, aún es más chusca y divertida. Todo el mundo sabe, y es un secreto á voces, que el Sr. Gamazo capitanea una conjura para echar del ministerio al Sr. Moret, y que esa conjura se extiende hasta desear con vivo anhelo derribar á Sagasta y poner en la presidencia del Consejo de ministros al marqués de la Vega de Armijo. Pues bien: el señor Gamazo dijo ayer que está identificado con el gobierno actual, que acepta todas las responsabilidades del presupuesto y que le inspiran compasión los que puedan creer lo contrario. ¡Habrá farsante!

No es lícito jugar con la buena fe de los demás y con el decoro propio de ese modo. No es lícito invocar la patria para hacer tal género de comedias. El comediante ha de ser algunas veces persona. Y no pueda llevar de tal manera puesta la careta que parezca su cara propia.

El Sr. Gamazo puede hacer de su se-

riedad, de sus doctrinas, de sus convicciones lo que quiera; lo único que no puede hacer es reputar al país de tonto de capirote para que crea que sirve al gabinete actual con mas fe y sinceridad que al gabinete propio de que formó parte.

A bien que yo creo que todos estos grandes talentos pasan de listos, y por querer sutilizar y quintaesenciar descubren á menudo el juego de sus intenciones. El Sr. Gamazo de tal modo quiso ser ayer ministerial, que lo que en efecto hizo fué oficiar de presidente del Consejo sin cartera. Y tal y tan grande quiso ser su habilidad, que no convencía á nadie. Decía que estaba identificado con el gabinete actual y ni siquiera miraba a D. Amós y le trataba como á un cernícalo. Decía que aceptada todas las responsabilidades del presupuesto y las arrojaba todas sobre sus compañeros de ministerio, que tan no le ayudaron que tuvo que salir del gobierno. Decía que era un ministerial subordinado y se alzaba hasta la cabecera del banco azul. «¡Espece de farceur!»

A todo esto, el ministro de Hacienda, el célebre D. Amós, que recibía golpes de todas partes, estaba en el banco del gobierno como sujeto con un tornillo, sin atreverse á chistar, por miedo grave que no recaía en varón constante.

¡Pobre Salvador! de él se podían decir las palabras de la Biblia: «No os fiéis de los que tomen mi nombre, porque habrá muchos falsos profetas y redentores.» De el se podía decir lo que dijo el Sr. Romero Robledo, que el presidente del Consejo lo llevó al banco azul para echarlo cuando estorbara.

En la legislación, no sé si antigua ó presente, de Filipinas hay un artículo que castiga á los tíos que «vendieron» á sus sobrinos con 80 azotes.

Ya sabéis, ¡oh oposiciones! la pena que corresponde al Sr. Sagasta por haber llevado á su sobrino «vendido» al banco azul ..

M.

Las sociedades corales catalanas

¡A Zaragoza!

La *Asociación de los coros de Clavé*, esa importantísima federación de más de 80 sociedades corales esparcidas por toda Cataluña, y de la cual nos hemos ocupado en las columnas de *La Justicia* varias veces, ultima actualmente los preparativos de su expedición del presente año.

Si la Asociación paseó en 1892 sus gloriosos estandartes por el Mediterráneo, llevándoselos á Palma de Mallorca, y en 1893 los ondeó por el mismo mar llevándolos á Valencia, en este año quiere bañarlos en las márgenes del Ebro, erguirlos en la invicta Zaragoza.

El sábado próximo, día 12 del actual, á las once y media de la mañana y á la una de la tarde saldrán de Barcelona por la línea del Norte y de Tarragona por la de Lérida, respectivamente, dos trenes que se unirán en la ciudad últimamente citada, y formando un convoy de 23 coches que llevarán un contingente de unos 1.300 coristas, se dirigirán á la capital aragonesa.

La llegada á Zaragoza será las nueve de la noche, y los coristas, ostentando en el pecho la medalla de la Asociación, guiados por el estandarte de ésta, al que seguirán los 59 riquísimos estandartes de las Sociedades expedicionarias, acompañados por las bandas militares de la ciudad y alumbrados con antorchas, harán su entrada triunfal en la histórica é invicta ciudad de los Justicias.

El domingo de Pascua, por la tarde, se celebrará en la Plaza de toros, gratuitamente cedida por su empresario señor Navarro, una gran festival, en la cual se ejecutará el siguiente programa: Cantata nacional «¡Gloria á España!», de Clavé; barcarola á voces solas «¡Al mar!», de idem; sinfonía «Cleopatra»; coro descriptivo á voces solas «Los Xiquets de Valls» de Clavé; vals jota coreado «Las galas del Cinca», de idem; la gran cantata «Lo cantor del poble», de Goula; sinfonía del «Tanhauser», de Wagner; vals jota coreado «Veladas de Aragón», de Clavé; idilio á voces solas «¡Arre Moreu!», de Ventura, y el rigodón bélico «Nets dels Almogavers», de Clavé. La festival será dirigida por el director artístico de la Asociación, el reputado director de orquesta D. Juan Goula (padre)

La Asociación está profundísimamente agradecida á nuestro muy querido correligionario, el joven é ilustrado concejal republicano centralista de Zaragoza don Galo Ponte, quien, con una devoción y una solicitud poco comunes, ha sido el verdadera organizador de la expedición desde las márgenes del Ebro. La actividad desplegada por el Sr Ponte para prevenirlo y disponerlo todo, el acierto con que ha llevado á cabo sus gestiones, el interés que por el éxito de la expedición se ha tomado, le hacen acreedor á la mayor de las gratitudes y al más acendrado de los afectos.

Como de costumbre, acompañaremos á los expedicionarios, en nuestra calidad respectivamente de médico, dibujante y abogado asesor de la Asociación, el doctor D. Enrique Espinet, el Sr. Fios y el infrascripto.

Hasta ahora constituían la Asociación, Sociedades corales de Cataluña y de las Baleares; en el presente año se compondrá también de Sociedades corales valencianas y aragonesas, pues con motivo de la próxima excursión, se ha organizado en la capital aragonesa el «Orfeón Zaragozano», que también tomará parte en la festival del próximo domingo.

Bien valdría la pena de que el Estado fomentara el desarrollo de las Sociedades corales y las excursiones anuales que realizan.

El servicio que nuestras Sociedades corales presentan á la general cultura de nuestro pueblo es inmenso, más tracendental de lo que pueda á primera vista creerse.

La Compañía del Norte se ha portado en esta ocasión tan bien, como que por el viaje de ida y vuelta no pide más que diez pesetas por expedicionario.

Gracias á esas sociedades obreras, Aragón, Valencia, las Baleares y Cataluña, se unirán el domingo próximo en fraternal abrazo. El espectáculo será grandioso, digno de los pueblos que lo realizan, y, sobre todo de la ciudad en cuyo recinto debe ofrecerse.

En esta patria, muerta por los desaciertos de los Gobiernos de la restauración, ya no vive más que aquello que ha sido engendrado por el pueblo mismo. Darle calor, conservar su vida, rabustecerla y vigorizarla es nuestro deber.

El domingo próximo sentirán vibrar las fibras del patriotismo cuantos españoles fijen en Zaragoza la mirada. Aquella festival, aquellos cantos, aquellos ecos, aquellas músicas, aquellos estandartes, nos hablarán de nuestras pasadas glorias, de nuestro pasado espleedor... ¡Golondrinas ¡ay! que no volverán, como el pabellón republicano no ondee desde lo alto de nuestros edificios públicos, de nuestras fortalezas, de nuestros palacios!

J. SALAS ANTÓN

Últimos telegramas

Madrid 11 12'15 n.

El eminente cardenal Rampolla ha dirigido una circular á todos los obispos españoles, con el objeto de que publiquen en los boletines de sus correspondientes diócesis una pastoral colectiva en armonía con el discurso que S. S. León XIII ha dirigido á los peregrinos españoles en el Vaticano.

Madrid 12 2'10 m.

Los delegados ingleses conferenciaron con el Ministro de Hacienda acerca del proyecto del nuevo tratado debiendo reunirse nuevamente mañana.

En el Senado continuó el debate sobre el nuevo régimen aduanero.

Madrid 12 3'15 m.

El domingo habrá Consejo de ministros.

Se ha confirmado la noticia de que el lunes se reunirá el Consejo Supremo de Guerra y Marina para examinar la sentencia dictada contra los anarquistas de Barcelona.

Madrid 12 4 m.

El Sr. Cánovas ha defendido una proposición incidental sobre los acontecimientos de Melilla pronunciando un magnífico discurso en estremo templado.

Le ha contestado el general Lopez Dominguez jurando que no hizo más que cumplir su deber.

El señor Silvela dice que constituye con sus amigos un grupo independiente aunque por poco tiempo; hace una ardorosa defensa del general Martinez Campos á quien prodiga grandes elogios como también á los demás jefes militares del ejército de Melilla.

Coméntase este discurso de gran importancia y que atrae la atención de los políticos.

MISCELANEAS

Aplicación práctica de los aerostatos

Dos ingenieros polacos, los Sres. Nowitzki y Pockrschievmiki, han planteado un invento por el que se da á los globos aerostáticos una nueva y utilísima aplicación. Tal es la de aprovechar su fuerza ascecional para levantar cargas sumergidas en el agua, bastando que haga presa el ancla para que al soltar el globo suban los objetos del fondo á la superficie.

El día 28 de abril, cerca de Presburgo (Austria) presenció una comisión oficial una de las pruebas de tan curiosa como sencilla invención.

Se dispusieron dos glóbos aerostáticos á una altura de nueve metros y medio sobre el nivel del agua; y una vez soltados pescaron los dos subiendo poco, una barca que había zozobrado en el Danubio, y pesaba 1,100 kilogramos.

Los globos que se han empleado en las pruebas son de forma elipsoidal. Pesa cada uno 64 kilogramos, y tienen 885 metros cúbicos. Los dos globos de Presburgo, cubicando 1,770 metros, habrían podido levantar un peso de 5,600 kilogramos.

Los globos están hechos de tela gris, barnizada.

Todos cuantos experimentos se han llevado á cabo hasta ahora han dado resultados maravillosos, tanto, que se anuncia que el Almirantazgo británico ha encargado los estudios preparatorios para intentar la pesca del acorazado «Victoria», que se ha considerado hasta ahora como absolutamente perdido, ante la imposibilidad de remover la enorme masa, en un fondo de 138 metros bajo el nivel del mar.

El peso del «Victoria» es de 17,000 toneladas; y ya se han hecho cálculos que permiten intentar la operación, valiéndose de 10 globos elipsoidales, que tengan 9 metros y medio de diámetro cada uno.

Monedas insignificantes

Portugal es la nación europea que posee monedas insignificantes, una de las cuales ó sea la que equivale á tres reis, equivale á poco menos de la vigésima parte de una moneda de 10 céntimos.

En Gibraltar también circula una moneda inglesa tan pequeña, que representa poco más ó menos la octava parte de un penique; y en Inglaterra existe el *fartheing*, que es también de muy pequeñas dimensiones; pero la moneda inglesa más pequeña, como tamaño, es una de plata que tiene el valor de tres peniques

En España tenemos el real de plata, pero en Italia hay una moneda de este metal, más pequeña todavía ó sea llamada *centésima*.

En las provincias meridionales de Rusia circula entre los campesinos una moneda tan sumamente pequeña, que se necesitarían doscientas cincuenta de ellas para representar una suma de treinta reales; pero esta moneda, de origen antiquísimo es tan escasa, que se considera rico en aquellas provincias semi-salvajes al que posee un centenar y millonario al que llega á reunir mil.

En el Japon existía antes, y no sabemos si circula todavía, una moneda de hierro cuyo valor era tan insignificante, que se hubieran necesitado 225 para formar una suma equivalente á diez céntimos de peseta; pero la más microscópica de todas las que existen en el mundo es indudablemente la que circula entre los indígenas de las islas Malayas. Es una especie de oblea formada con la resina de un árbol que crece en aquellos paises, y el valor que representa, comparado con nuestra moneda, es tan insignificante, que equivale tan solo á la milésima parte de un céntimo. Por poco más de diez céntimos de peseta se puede obtener un saco de moneda malaya.

Sesión del Ayuntamiento

Correspondiente al día de ayer

Se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Vinent de Mesa con asistencia de los Concejales Sres. Morillo, Comellas, Huguet, Pons Pons (D. Lorenzo), Pons Seguí (D. Sebastián), Pons Mascaró, Vidal, Fábregues, Pons Hernandez, Vinent Victory, Monjo Andreu, Flaquer, Barceló, Ponseti, Gomila y Orfila.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana en una instancia de los señores Pons Nin y C.ª se acordó autorizarles para que construyan un horno de pan cocer en la calle de santa Ana núm. 11; instalen un motor á gas y estampen el escudo de armas de Mahón en los sellos que usen.

Se acordaron los informes que deben emitirse en cinco instancias que ha remitido para este efecto la

Administración de Hacienda relativas al repartimiento de consumos.

Se acordó admitir la renuncia presentada á nombre de D. Ramón Ballester y Pons del cargo de Depositario de los fondos de este Municipio, fundada en que el mal estado de su salud le imposibilita para ejercerlo.

Se acordó admitir la renuncia que ha presentado D. Juan F. Fiol del cargo de escribiente de la Secretaría de este Ayuntamiento, fundada en haber sido nombrado Oficial del de Villa-Cárlos.

Se acordó aprobar el presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico de los Establecimientos de Beneficencia en la misma forma en que lo ha votado la Comisión del ramo.

También se aprobó el presupuesto ordinario de dichos establecimientos para el año económico de 1894-95 en la misma forma en que lo ha votado la Comisión del ramo.

Se acordó renovar la Junta inspectora del Museo municipal nombrando para componerla en concepto de Concejales á D. Juan J. Rodriguez y D. Antonio Vinent y Victory; y como vecinos á D. Gregorio Femenias Aledo, D. Mauricio Hernandez Ponsetí y D. Antonio Tudurí Ponsetí.

Se acordó fijar en un metro la anchura de las aceras que se construyan en la calle de San Juan.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Y se levantó la sesión.

Nuestros lectores podrán ver por el anuncio que publicamos en otra sección de este número que nuestro querido amigo y correligionario don Andrés Escudero y Seguí ha abierto una agencia en la Plaza del Príncipe n.° 3 A. encargándose de la tramitación de varios asuntos comerciales y administrativos.

Le deseamos un feliz resultado.

Mañana á las 9 tendrá lugar en la Plaza de la Pescadería la subasta para el arriendo durante el año 1894-95 de las casetas carnicerias números 7, 15, 16 y 17.

A las once del dia de mañana tendrá lugar en las Casas Consistoriales la subasta para el arriendo del arbitrio municipal sobre el ganado que se degüelle en el Matadero durante los años económicos de 1894-95 á 1897-98, bajo el tipo de seis mil quinientas pesetas en cada año.

Por el resguardo de consumos de esta ciudad, ha sido aprehendido un barril conteniendo 13 litros licor que se introducía fraudulentamente en la noche de ayer por el muelle de este puerto.

En el vapor "Nuevo Mahonés" han sido embacadros en la tarde de hoy con destino á Palma 17 cabezas ganado vacuno y 78 lanar; y en el vapor "Ciudad de Mahon" lo han sido 9 vacuno 67 lanar y 15 cabrío.

En el último número del *Boletin Oficial* de esta provincia, el Sr. Gobernader publica un circular sobre caza, en la cual dice que han llamado en su atención los abusos que se cometen contra la ley. Afirma que todas las prescripciones referentes á la caza de liebres y conejos, animales que considera perjudiciales á la agricultura; se cumplan con la mayor escrupulosidad, denunciándose las infracciones que se cometen; pero que no sucede lo mismo relativamente á la caza de pájaros pues éstos se cazan y persiguen en todos tiempos y los infractores cometen este abuso en presencia de las autoridades y agentes encargados de hacer cumplir la ley.

Expresa que de Palma, como de los demás pueblos de la provincia salen, especialmente en los días festivos centenares de cazadores, que con ligas, redes, reclamos y todo género de aparatos van acabando con aquellos animales, completando su obra devastadora la travesura pueril que durante la epoca de la cría destruye infinidad de nidos con sus polladas ó huevos.

Al efecto de estirpar estos abusos; llamando la atención de la guardia civil y de los dependientes de su autoridad y recordando algunos de los preceptos de la vigente ley de caza ha dictado las siguientes disposiciones

1.ª Todo el que se encontrase cazando con liga, redes, reclamo ó cualquiera otro artificio, será castigado con la pérdida de las armas ó aparato de que se vale, y la pérdida de la caza á tenor de lo prevenido en los artículos 44 y 47 de la ley; como también con la multa á que se refiere el art. 48.

2.ª Cualquier infractor que no esté provisto de la correspondiente licencia de caza, será castigado con arreglo á la ley, sin perjuicio de sufrir además las penas señaladas en el artículo anterior.

3.ª El que destruya los nidos de las aves útiles, será castigado con las penas que marca el art. 51.

4.ª Los padres, tutores y amos de los infractores serán responsables civil y subsidiariamente de las infracciones que cometan los que estén bajo su poder.

5.ª Está prohibida la venta de pájaros vivos ó muertos en todo tiempo, así en las plazas públicas como en las casas particulares. Si los pájaros estuviesen vivos se les dará libertad donde quiera que se les encuentre y si estuviesen muertos ó imposibilitados para el vuelo, se repartirán del modo que previene el artículo 44 de la ley.

6.ª Se prohibe la exportación de pájaros para la península á cuyo fin los señores Jefes de Aduanas, empresas de consumos, ferrocarriles y otros trasportes cuidarán de dedenunciar toda infracción.

7.ª Se esceptúan de las disposiciones anteriores, los tordos, estorninos y demás aves de paso, cuya casa y comercio se haga con arreglo á las disposiciones que marca la ley.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 13.

De Palma vapor-correo *Ciudad de Mahón*, cap. D. Bernardo Seguí, con 18 tripulantes, 7 pas., varios efectos y la correspondencia.

Día 15

De Palma vapor *Nuevo Mahonés*, capitán D. José Caldés con 18 trips., 19 pasajeros y efectos.

De Palma vapor de guerra esp. *Vulcano*, comandante el capitán de navío don José Gomez Imaz, con 120 plazas.

Buques despachados

Día 15.

Para Ibiza laud *Santisima Trinidad*, pat. Bartolomé Marí, con 6 trip., 2 pas. y lastre

Día 16.

Para Palma vapor-correo *Ciudad de Mahón*, cap. D. Bernardo Seguí, con 18 trip., efectos y la correspondencia.

Para Palma vapor *Nuevo Mahonés*, cap. D. José Caldés, con 19 trip. y varios efectos.

1894

Hoja del Calendario para mañana

Mayo 17 Jueves

San Pascual Bailón confesor.

Sale el Sol á las 4'44.—Pónese á las 7'09.
Luna: sale 5'2 T.—Pónese 4'35 M.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 15, 4'55 t.

La fiesta del dia ha estado muy desanimada. A causa de la lluvia se ha suspendido la corrida de toros. Los círculos han estado también desiertos.

Ha fallecido el autor del desfalco de la deuda.

Bolsín: 68'40.

Madrid 16, 11'15 m.

Hoy se firmará el decreto de indulto para la península y Ultramar.

Se ha descubierto un robo de objetos del museo arqueológico y se ha notado en el banco de España un desfalco de 15,000 pesetas.

BANCO DE MAHON

Cotizaciones locales

S. Mahonesa de Vapores.	80'00	papel.
Banco de Mahón.	31'00	id.
S. General de Alumbrado	100'00	id.
La Menorquina	63'00	id.
Industrial Mahonesa . . .	00'00	
La Eléctrica Mahonesa. .	00'00	

* * *

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 15, 4'30 t.

4 por 100 interior	68'45
4 por 100 exterior	78'37
4 por 100 amortizable	77,75
B. H. de Cuba 1886	109'94
Id. id. 1890	98'25
Banco Hispano Colonial. . .	00'00
Acciones ferro-carril Francia .	25'30
F. Norte	00'00
Id. Orense.	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	54'37
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	56'00
Compañía Trasatlántica . . .	80'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior . 8 rs. vn. paga alcista.
Exterior. » » »

PLATO DE POSTRE

Costumbres de soberanos.—El emperador Guillermo acostumbra á retorcerse el bigote; el de Austria ahueca sus patillas, el czar se pasa la mano por el vértice de la cabeza; el rey Humberto acaricia el bigote, el kedive de Egipto no cesa de mover la pierna izquierda cuando habla; el príncipe Edmundo, su hijo, se pasa un dedo por la barba; la archiduquesa María Teresa de Austria aparta un bucleque le cae por la sien izquerda.

El czar toca el cornetín de pistón; el rey Humberto caza gamuzas y compone versos; la reina Victoria es apasionada por la música; la reina de Italia se ocupa de teatros; el rey de Grecia es un excelente nadador y un pescador notable; el rey de Bélgica da grandes paseos á pie y en triciclo; la emperatriz de Austria caza; la de Alemania es partidaria de la música; León XIII hace versos.

* *

CHASCARRILLOS

En una tertulia:
—¡Qué bien canta la señora de R.!
—¿Le gusta á usted?
—¿Ne ve usted qué frescura de voz?
—Sí; y tal vez por eso está su marido siempre constipado.

Anuncios.

Administracion Depositaria de Hacienda de Mahón

Habiéndose recibido las patentes para la expendición al pormenor de alcoholes, aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas correspondientes al año económico de 1893 94. se hallan de venta en las oficinas del Banco de Mahón; cuyo documento tienen obligación de adquirir todos los dueños de establecimientos en que se vendan dichas bebidas, ó de lo contrario incurrirán en la responsabilidad que determina el artículo 9.° del Real decreto de 8 de Febrero último.

El precio de la patente que debe tener cada local en que dichos artículos se expendan se sugetará á la clase de éstos según se expresa á continuación, debiendo presentarla en esta Administración Depositaria para su autorización.

Clases de los establecimientos de venta de alcoholes, aguardientes y licores.	PRECIO En Mahón	PRECIO S. Luis, S. Clemente Llumesanas
—	Ptas.	Ptas.
Casinos y círculos de recreo	40	25
Cafés, fondas y almacenes en que se venden al por menor, aunque tambien se vendan al por mayor.	25	15
Restaurants, colmados, establecimientos de venta de fiambres finos y tiendas llamadas de montañeses que expenden licores y aguardientes	20	12
Tiendas de ultramarinos y comestibles y demás en que se venden al por menor por botellas ó litros	10	6
Tabernas, bodegones, figones, paradores y tiendas de abacería en que se venden por copas	8	5
Puestos en la vía pública	6	5

Las repetidas patentes se paga la mitad de su importe al adquirirlas, y la otra mitad, cuando lo ordene la superioridad.

Mahón 15 Mayo 1894.—El Administrador Depositario, José J. Sancho.

Alcaldía de Mahón.

Prestación personal

Aprobado por el Ayuntamiento el Padrón de prestación personal para la conservación y mejora de los caminos vecinales de este distrito, respectivo al actual año económico de 1893 á 94. se anuncia al público que desde la fecha hasta el día 31 inclusive del actual y horas de 9 á 12 de la mañana estará abierta la recaudación en la casa número 1 de la calle de Alonso 3.°

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que tengan que satisfacer cuotas por dicho concepto, en la inteligencia de que los que no lo verifiquen dentro el referido plazo, incurrirán en los apremios que marca la Instrucción.

Mahón 12 Mayo 1894.—Sebastian Vinent.

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unca en su clase, domicilada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5. principal

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627'90

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Esta Compañía cuenta por si sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Capital social 20.000.000 de reales

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

LA UNIÓN

COPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caida del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	.	10 000.000 pesetas
Reserva	.	7 650.000 »
Primas á cobrar	.	69.244.813 »
Total		86.894.813 »
Capitales asegurádos.	.	14.316 979.859 »
Siniestros pagados.	.	176.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

Director: D. E. Ges.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

Dr KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &.

PASTILLAS FOSFATADAS Dr KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN

Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Venta: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.

AUTOR: DR. KLEIN, Escudillers, 82.—BARCELONA.

MAGNESIA

La acreditada magnesia efervescente

VALENZUELA

se vende á una peseta el bote.

De venta en las principales farmacias de Mahón y demás pueblos de Menorca.

30 julio.

EFERVESCENTE

Avisos

Dentro de pocos días, si se reune el número de socios que se desea se abrirá en Villa Carlos la Sociedad Cooperativa, única en su clase titulada «El progreso de la clase obrera».

¡Pués el socio fundador iniciador de esta D. Ramón Ruiz Martinez ha estudiado los medios para proporcionar á los socios de la misma algunos pequeños capitales por medio de la Cooperativa de Consumos siendo sus beneficios del 20 al 30 por 100 del gasto que se haga en esta tienda.

Para más informes dirigirse Reina 4 Mahón y S. Pedro 48 Villa-Carlos.

El Administrador de entierros Antonio Barceló y Olives, participa á este público haber trasladado su domicilio en la calle de Prieto y Caules antes Arraval núm. 52.

Helados

Los habrá todos los dias en la Alhambra, calle del Castillo 76; esquina á la calle de la Reina.

Para alquilar

Lo está la casa n.° 15 de la calle de Gracia. Informes: Nueva, 23, platería.

Nodriza

Hay una joven de 23 años, leche de dos meses, la cual desea hallar criatura para amamantar en casa los padres.

Vive en Mallorca, Felanix, calle de la Roca n.° 16, María Blanco.

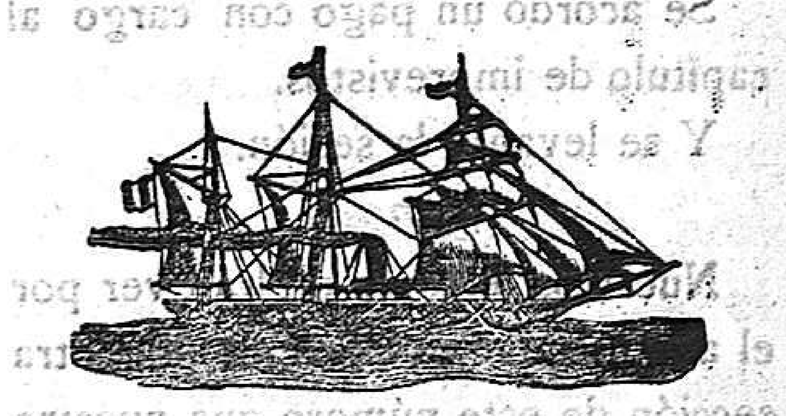
Pérdida

El domingo último se extravió una bolsa de plata, desde la calle de las Moreras al paseo de la Esplanada.

Se gratificará al que la presente en esta imprenta.

Bordados

Se enseña á bordar en oro y en blanco en la calle de Cifuentes n.° 88.



SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Para Alcudia y Barcelona

Saldrá el domingo próximo 20 del actual á las 8 de la mañana el vapor español

Puerto Mahón

al mando del capitán D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasageros.

Despacho, Infanta 24

Imprenta de Bernardo Fábregues, San José, 69. Despacho: Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

